



Turnan reforma a comisiones de San Lázaro

Laura Itzel niega fractura con jefa del Ejecutivo por Ley de Amparo

Por Ulises Soriano
ulises.soriano@razon.com.mx

La reforma en materia de amparo, que ya fue turnada este martes a comisiones de la Cámara de Diputados para su dictaminación, continúa generando debate en el Senado, en especial el artículo transitorio que plantea su aplicación retroactiva.

La titular de la mesa directiva de la Cámara alta, Laura Itzel Castillo, negó que dicha instancia haya intentado introducir por cuenta propia el texto que generó el rechazo de la Presidenta Claudia Sheinbaum y otros políticos.

Aseguró que existe coordinación entre el Ejecutivo y el Legislativo para llevar a cabo las reformas del segundo piso de la 4T, entre ellas, la de la Ley de Amparo, y subrayó que el envío de la minuta a San Lázaro fue una decisión institucional.

"Nosotros trabajamos coordinadamente con el Ejecutivo. El Ejecutivo y el Legislativo están dentro de la misma línea en este proceso del segundo piso de la Cuarta Transformación", afirmó la morenista.

Recordó que el artículo 14 constitucional impide la aplicación retroactiva de la ley en perjuicio de persona alguna: "No te-

LA PRESIDENTA del Senado destaca que hay una coordinación entre ambos poderes para avanzar en reformas de la 4T; oposición mantiene rechazo a la enmienda: es regresiva, dice



LOS SENADORES
Javier Corral y
Laura Itzel Castillo,
ayer, en la sesión.

nía esa intención, como lo ha declarado el senador Manuel Huerta. Lo que se aplica es la Constitución".

En tanto, el presidente de la Comisión de Estudios Legislativos, el morenista Enrique Inzunza, comentó que la iniciativa de la Presidenta nunca incluyó el artículo transitorio y que la circulación con él fue un error que se corrigió en las comisiones.

"Por eso fue que, al abrir la reunión de

comisiones, decidimos que lo correcto era someter a la consideración de los integrantes de las tres comisiones de todos los partidos, y se determinó que, efectivamente, había habido un error, porque así asumimos que era un error", dijo.

Sin embargo, dicho transitorio fue agregado por la madrugada por el senador Manuel Huerta Ladrón de Guevara. En entrevista aclaró que la propuesta fue debatida

internamente en la bancada y contaba con respaldo de 60 senadores.

En contraste, el coordinador de senadores del PAN, Ricardo Anaya, dijo que, aunque se elimine el transitorio, la ley aún limita el interés legítimo y la suspensión de amparos, dejando a los ciudadanos "sin escudo frente a los actos de autoridad que violen sus derechos humanos".

Claudia Anaya, del PRI, coincidió en que la eliminación de la retroactividad no es suficiente, al señalar que la reforma limita la ampliación de demandas, las suspensiones y posibilidad de negar amparos por cuestiones de interés público o social, afectando inversiones y generando incertidumbre jurídica.

Antes, la presidenta de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, la panista Kenia López, turnó la minuta proveniente del Senado a las comisiones unidas de Justicia y Hacienda y Crédito Público.

Se prevé que el documento sea analizado la próxima semana, luego de que este martes la Comisión de Justicia sostuvo una reunión para quedar formalmente enterada del envío, y que este miércoles la Comisión de Hacienda y Crédito Público haga lo propio en sesión programada para revisar el contenido de la minuta.